

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XVI.

30 de Noviembre de 1900.

2.ª época. — Núm. 135.

MÉXICO.

EL Ejecutivo de la República ante el Congreso.

Del discurso del Presidente de la Nación al inaugurar sus sesiones el Parlamento, se deducen nuevos elementos probatorios de la incesante progresiva modificación que experimenta todo: la administración y sus evoluciones para mejor servir los intereses públicos; la industria y el comercio que han llegado á tan feliz éxito cual no lo ofrecieron jamás; y la constitución fácil de los grandes centros de negocios que presentan á México ante el mundo más próspero y rico que nunca.

Las fuerzas y recursos inmensos del país como el pensamiento y obras de sus hijos, siguen sin obstáculo alguno los impulsos del derecho y del progreso, creando esa manifiesta y decidida conducta una situación general bonancible, digna de encomio y que causa admiración.

En esos resultados, el Poder público tiene una parte esencial que no se puede ni se debe dejar omitida. El sostenimiento de la paz y el empeñoso propósito de que sea definitiva. Así ha podido desarrollar y establecer un plan de reorganización administrativa, observar y estudiar los cambios que la experiencia aconseje como más oportunos y proceder á introducirlos en las leyes. Así también los usos y costumbres se van amoldando á esa bienhechora cualidad, consecuencia buscada y obtenida por los directores de la cosa pública.

Luego hay que llegar á la conclusión de que el país está bien regido. Así se explica fácilmente su desarrollo moral y material. Las circunstancias han sido tan propicias que acabaron por descubrir al pueblo la serie de fines que les corresponde cumplir y para lo cual necesitaba ejercitar sus facultades más preferentes. El trabajo y la educación han formado un concepto oportuno de la vida y destinos de la nación, que se está realizando.

Si para lo futuro sigue preponderando ese criterio, sus efectos tienen que ir ganando terreno y ser más provechosos. Porque si ahora el anhelo se cifra en el continuo desarrollo de los elementos de riqueza, admitido que sea como condición de existencia, hay también que cifrar la mayor voluntad en un gradual perfeccionamiento. En último término, ésta es la condición de la vida ya sea individual ó colectiva.

Ahora en lo que se refiere á las instituciones, el pueblo acaba de demostrar el propósito resuelto de consolidar la república por medio de las elecciones para la

renovación de los Poderes federales. Con las formas pacíficas y estrictamente legales que ha empleado para ejercer sus derechos, ha claramente dado á entender que se conserva fiel al más puro culto de la democracia. Designando por unanimidad al señor General don Porfirio Díaz para que desempeñe la primera magistratura en un nuevo período constitucional, se ha caracterizado una vez más por su justiciero espíritu, tendiendo á robustecer la actual situación nacional con la continuación en el mando de quien supo lealmente responder á su confianza y que simboliza parte tan principal en el estado presente de engrandecimiento.

Todo esto ha penetrado en el espíritu de Europa. Se tiene aquí la convicción de que habiendo ascendido á más de pesos 73.000,000 la recaudación de ingresos federales en el próximo pasado año fiscal, como este hecho de índole económica no se produce al acaso sino que es consecuencia de una serie de esfuerzos comunes y complejos, éstos no se revelan sino en circunstancias accesibles para la labor industrial, para el comercio y las empresas considerables, testimoniando la suma consignada, que es la más alta conseguida, ha contribuido el Gobierno de mil modos á fomentar útiles propósitos, ejerciendo con discreción acertada su capacidad afirmativa de proteger y ayudar cuanto al bien colectivo convenga.

Ha de juzgarse en términos lisonjeros una Hacienda pública que después de cubrir con toda exactitud los gastos de la Federación, como éstos no alcanzan la cifra de los ingresos, queda un sobrante de importancia como saldo de productos del ejercicio fiscal último. Y esto, después de haber disminuído las cargas públicas con reducción de diversos tributos y de tener el Tesoro una muy fuerte suma de existencia, en metálico, proveniente de acumulación de excedentes.

La exportación de productos agrícolas, vegetales y animales, ascendió en dicho último año, á más de 61.000,000 de pesos. En el mismo, se redujeron á propiedad particular, 575,000 hectáreas de terrenos de la Nación, que produjeron al Erario federal la amortización de 382,000 pesos en títulos de la deuda pública. Y se expidieron 1,184 títulos, amparando 33,899 pertenencias mineras. Es notable el aumento de la explotación de cobre en el citado ejercicio fiscal habiendo ascendido la exportación á cerca de 10.000,000 de pesos. Se activan las exploraciones en busca de carbón de piedra y se han establecido nuevas empresas en los yacimientos encontrados.

Es increíble la fundada atracción que esas cifras ejercen entre negociantes y es-

peculadores. Porque descubren horizontes sumamente propicios para el éxito económico, en un país de colosales recursos, en pleno auge industrial, comercial y agrícola, donde el régimen tributario facilita el desarrollo del trabajo, precisamente porque el Tesoro público se encuentra en prosperidad y no necesita dinero y en resumen, cuando observan en todo la preparación para capitales y brazos del exterior, con garantías ciertas y hasta excesivas de que las inversiones, en todos sentidos, han de ser perfectamente reproductivas.

Por eso es, que se abriga la seguridad de que México está hábilmente administrado, que para todo se toman en cuenta las aspiraciones populares y que por lo tanto, la República se desenvuelve con el acuerdo evidente de la voluntad nacional dentro de un plan de ilimitado crecimiento.

Hasta en la política internacional hay signos marcados de exquisito tino, sin que sea el menor de ellos la indicación privada del Secretario de Estado en Washington para que se celebre en México una segunda conferencia semejante á la que se efectuó en 1889, aceptada por los representantes de las Repúblicas americanas y según la cual el Gobierno de México, ha resuelto que se reuna dicha conferencia en Octubre de 1901. Las cordiales relaciones mantenidas desde hace ya largo tiempo con la República del Norte, son base de su inclinación amistosa y como dice el discurso del señor General Díaz, aún prescindiendo de la importancia práctica de esa Asamblea internacional cuando sean aprobados los acuerdos por los Gobiernos en ella representados, el hecho sólo de reunirse en la capital los delegados de todas las Repúblicas del Continente, es un acontecimiento que ofrece vivo interés al pueblo mexicano.

De manera, que en todo, la obra presente de México, espontánea, propia, debida á la prolongada era de paz y de útil administración, tiene eficacia y prácticos resultados, como también la alta dignidad que corresponde á una Nación transformada con la aplicación de los principios de libertad y justicia, ayudada con los mejores elementos y con la elección de procedimientos de ciencia como de programas ideados por la corrección de intenciones.

Elocuentes sucesivas pruebas da cada informe del Poder Ejecutivo de que así es, con los datos fehacientes de los fines que obtienen sus esfuerzos perseverantes y no interrumpido concurso de las cualidades metódicas del pueblo, que expresan un grado recomendable de virtud nacional.

El Dictador Linares

POR
C. Walker Martínez.

Acabamos de recibir un ejemplar de la nueva edición. Desconocíamos la existencia de la obra, aún interesándonos tanto lo que el autor produce. Por tratarse de una personalidad que como el señor don Carlos Walker Martínez teniendo una ingerencia tan caracterizada en la vida pública de Chile, lleva sus miras, investigación y talentos fuera de los límites de su nación, por amor a la verdad y anhelo de justicia hacia el principio de la dignidad de otros pueblos.

Es el libro del señor Walker, que atentamente hemos leído, una biografía del Doctor Linares, Dictador de Bolivia. En «Dos palabras de introducción» cuya brevedad justifica el título, se expresa la idea exacta.

Utilizar laboriosa é inteligentemente el tiempo que al autor, desempeñando la representación diplomática de su patria, le dejaba libre las atenciones de la Legación. Se dedicó al estudio de la historia de Bolivia y el libro que nos ocupa, es parte del proyecto que entonces concibió. Lo que admira no es que haya dejado de continuarlo. Sino que el señor Walker dedicado á los trabajos del Foro y llamado á elevados cargos del Poder público en momentos difíciles en que la patria ha necesitado de la abnegación y civismo de sus predilectos hijos, á la serie de buenos servicios ya prestados, agregue otros nuevos, dando á conocer mediante sus desvelos, la aptitud excepcional que posee para el cultivo de las letras y la expansión de sus sentimientos generosos tratando temas preferentes de otros países sur-americanos, ligados con Chile por perdurables vínculos.

No hay duda que asunto de tanta entidad para Bolivia, ejerce cierta atracción afectuosa, mucho más cuando á la rectitud de criterio se une la influencia y valer de quien imparcialmente ha exhibido la vida y obras de una figura tan notable en el desenvolvimiento social y político de su tiempo y país, cual el Doctor Linares lo fué.

Prueba de lo que precede, es el juicio que del libro del señor Walker, formaron bolivianos ilustres y entre ellos el Doctor Omiste con quien nos unió antigua amistad y de cuya ilustración y poderosa cultura guardamos el mejor concepto así como imperecedero recuerdo de su fraternal relación. Además hay otra comprobación del interés y cariño que despertó dicho libro, en la nueva edición. Que acaba de ser publicada para satisfacer el deseo del numeroso núcleo de amigos que el señor Walker tiene en Bolivia.

Compónese el volumen de 261 páginas en 4.º. La exposición consta de 139. El resto lo ocupan notas, marcadas con letras desde la A hasta la H. Entre éstas, figura el Mensaje de Linares á la Convención de 1861: una carta de don Mariano Baptista sobre los últimos momentos del Dictador: las exequias y honores que á su memoria se tributaron: un fragmento del estudio histórico de Bolivia por Sotomayor Valdés en el que aparecen apasionadas deliberaciones de la Convención acerca del gobierno dictatorial; habiéndose no obstante rechazado por la Asamblea el artículo 2.º de un proyecto de declaración, que decía así: El Dictador don José María Linares se ha hecho indigno de la confianza nacional: y un artículo sobre Linares del Doctor Omiste, que si amplía algunos detalles de la vida del personaje expresado, en cambio sirve de ratificación á los hechos principales, narrados con tanta exactitud por el señor Walker Martínez.

Que no es por cierto el único mérito del libro, escrito por tan respetable hombre público de Chile. La parte en que expresa la vida del Doctor Linares está magistralmente desarrollada por el señor Walker con una pureza de formas literarias que responde á su fama y con un fondo de talento como de profundidad de ideas que son de la mayor importancia en la inteligente labor que tomó á su cargo.

En cuanto á las enseñanzas que se desprenden de los actos del Doctor Linares, la manera imparcial y la rectitud de presentarlos, deja á cada cual mayor acción para deducciones atinadas como para aplicaciones concretas á la política y al ejercicio del gobierno.

Desde luego aún siendo enteramente favorable el juicio histórico del uso que el Dictador

hizo de los derechos y prerrogativas del ciudadano, que sólo y según su voluntad ejerció, hay que convenir en que las dictaduras son inaceptables. Si la patria y su perfección fueron los ideales que Linares perseguía, suprimir la libertad por la mala aplicación que de ella puede hacerse á causa de la insuficiencia de base moral y negar la facultad de representación popular por la lentitud con que obra para que el progreso se opere, son crasos errores provenientes de la excitación misma que los apasionamientos producen.

Algo así como renegar de la dignidad humana, creer que el absolutismo de uno baste para suplir la capacidad de los ciudadanos y la existencia de las leyes. Linares con una voluntad firme, alma recta, generoso corazón y una sólida cultura, prefería á todas las cosas el bien de su patria. Carecía de egoísmo y ante el interés general, sacrificó su fortuna y beneficios particulares como la propia vida. Sin embargo, para nosotros el verdadero patriotismo exige devoción completa hacia la justicia y la verdad.

Comprendemos que al interés común debe todo ceder pero no en esa forma. Si se suprime la libertad por temor de que sea mal dirigida, se santifica el embrutecimiento, en vez de proponerse evitarlo ó hallarle cuando menos relativo remedio.

No es sólo la tendencia abusiva ni el exclusivismo de los partidos, lo que el ejercicio de la libertad persigue. Es también la ambición ú otras inclinaciones individuales. Con las grandes dotes de carácter y talentos del Doctor Linares, rebelarse contra la libertad moral que debe ser el desarrollo de las facultades hacia un fin de perfección, fué caer en un abismo. Quería que su pueblo atesorase cultura, que á fuerza de trabajo adquiriera virtudes, y si posible era á costa de los mayores sacrificios aqulatar la probidad de sus conciudadanos. Todo ello pretendía alcanzarlo con su poderosa voluntad é inmolando su existencia. Hay que reconocer lo loables que sus intenciones eran. Pero no se le ocurrió, que para que los pueblos entren en caminos de perfección se requieren grandes luchas contra las malas pasiones, mediante el ejercicio del derecho para ir gradualmente asegurando los principios de libertad según que su práctica adquiriera adecuadas condiciones. Linares combatía la inmoralidad. O sea la libertad sin juicio ni conciencia. ¿Iba á suplir la idea del deber entre sus conciudadanos, con la suya personal, así como con su voluntad la que á aquéllos les faltaba para respetar el derecho?

Se explica: el pueblo como símbolo y esencia del hombre colectivo. Pero no al contrario, sin caer en despotismo. Los grandes intereses de las sociedades se establecen, desarrollan ni aseguran con el ejercicio sin freno del derecho de un sólo hombre, naturalmente limitado por el derecho de sus semejantes. La arbitrariedad, negación de la ley y de los principios jurídicos, deprime la condición humana y destruye toda regla normal y juiciosa.

El señor Walker Martínez reconoce, que si las dictaduras ordinariamente no son buenas, hay casos en que son de absoluta necesidad y en que la experiencia, la sana razón, la acertada política la aconsejan. Así acontecía en Bolivia después de la revolución triunfante en Oruro el 8 de Septiembre de 1857.

La dictadura, además, había sido hasta entonces, el gobierno que tuvo siempre Bolivia; la única diferencia del de Linares consistió en el nombre; y esto nació de la franqueza del uno y de la hipocresía de los otros. El Dictador Linares en su célebre mensaje de 1861, se encargó de dar la razón de por qué asumió la autoridad en esa forma.

De su programa de moralidad, mucho alcanzó á realizar. Al grado que después de haber hecho un viaje por el país, estudiándolo y mejorándolo todo, pensó en convocar un Congreso. Juzgaba que para consumir su obra y dejar el poder, que era ya lo único á que aspiraba, le era necesario dar cuenta de sus acciones en el seno de una asamblea nacional. El 14 de Enero de 1861, algunos de los hombres que lo rodeaban, dominados por la ambición, lo traicionaron y por un golpe de Estado en momentos que Linares se hallaba gravemente enfermo, se apoderaron del Gobierno. Al Dictador no le quedó otro camino que el de la proscripción. Buscó asilo en Valparaíso y allí en completa miseria, murió el 6 de Octubre de ese año. La triste noticia llegó á Bolivia y excitó la más profunda impresión. El pueblo vino entonces á

estimar en su justo valor la pérdida que sufría y se operó contra los traidores la reacción más formidable.

Véase en que términos tan notables expresa el señor Walker Martínez, en los últimos párrafos de su precioso libro, algo así como insinuante respuesta al segundo término de la pregunta de un escritor de Sucre (don Manuel María Rivero) ¿El descenso de Linares del poder, ha sido su caída ó su apoteosis?

«Los restos de Linares fueron enterrados en Valparaíso y años más tarde trasladados á Bolivia por el ilustrísimo arzobispo señor Puch. En la actualidad duermen el sueño eterno bajo las bóvedas de la iglesia de San Felipe Neri en la ciudad de Sucre.

«Yo he visto en Bolivia el lienzo de un pincel desconocido que representa una alegoría interesante. Son tres figuras brillantes que se destacan sobre un fondo oscuro, dos de ellas vestidas con traje militar y llenas de entorchados de oro; la otra, vestida sencillamente con el frac negro del diplomático. La pintura, representa con tanta exactitud la fisonomía de los personajes que retrata, que á primera vista se comprende la alegoría y se conoce á los héroes cada uno de los cuales tiene una inscripción alusiva que revelan una larga historia y dicen: «La fundé, la constituí, la organicé»

«Comprenderán mis lectores que refiriéndose á Bolivia, los personajes son Bolívar, Sucre y Linares.

«La compañía de tan altos nombres americanos son el mejor homenaje del fallo de la posteridad: pero, sería del caso agregar al pie de ese cuadro aquellas palabras que en su *Exposición á sus compatriotas* estampó el mismo Linares después de su caída: «En Bolivia no se han perdido, ni se perderán jamás los sentimientos elevados y cuando no hoy, mañana me harán la justicia á que tengo derecho» (nota G, ya citada, como uno de los agregados del libro, que es un fragmento del estudio histórico sobre Bolivia de Sotomayor Valdés).

Se ha hecho esa justicia; la revolución de Septiembre ha sido abusiva y la causa del Dictador santificada por la historia» (artículo sobre Linares por D. M. Omiste, mencionado también).

Correspondencia del Perú.

Especial para la REVISTA LATINO-AMERICANA.

SUMARIO. *El nuevo Ministerio.—Centro Parlamentario independiente.—Los Departamentos y la remuneración de sus representantes.—Compañía peruana de navegación.—Censo general de la República.*

Lima, 27 Octubre de 1900.

Señor Director. — París.

Muy señor mío.

No ha sido bien recibido por la opinión pública el nuevo Gabinete del señor de la Romaña, circunstancia que inclina á dudar de que su duración sea larga. Si así fuera, habrá una vez más que sentir el ningún cuidado ni acierto con que se levantan ciertas personalidades, ayudadas por otras más poderosas que tampoco se preocupan de premiar al mérito ni de aprovechar para el bienestar público cualidades notables, que estén hasta la saciedad probadas y conocidas.

Las necesidades del país reclaman una suma de aptitudes y de energías que no revelan los Ministros que han entrado á sustituir los salientes. Hay entre ellos hombres de excelentes cualidades de carácter. Hasta de los que solemos calificar de bondadosos y que en efecto estarán perfectamente, demostrando en familia sus preciosas dotes. Para los intereses de la administración pública, hace falta carácter y talento, porque ni la política de complacencias ni lo que se practica sin habilidad, llega á ser estable ni mucho menos útil.

Mientras tanto se someta todo al criterio político y al personalismo de los Jefes, seguiremos como hasta ahora. Una Nación de grandes condiciones de vida y llena de alientos como la nuestra, sin poder indefinidamente desarrollar nada, porque no se llevan á los cargos públicos hombres que llenen sus aspiraciones ni con las especiales dotes requeridas para interpretarlas.

En cambio el Gabinete que acaba de ser recompuesto, lo forman pierolistas y romañistas.

O sea los satélites de los dos astros del día. Que uno gobierna oficialmente pero según la dirección y agrado del otro, como para demostrar que entre elector y elegido quedaron perdurables vínculos sucesorios, por más que para convencer á los incautos se atribuyese á sufragios populares la sustitución del Presidente Piérola por el señor de la Romaña.

Se ha constituido un Centro Parlamentario independiente, que por los antecedentes de algunos de sus miembros acaso llegue á servir para la defensa de las instituciones, porque precisamente por hallarse falseado desde largo tiempo hace entre nosotros el sistema electoral, lo más olvidado por los representantes, son los anhelos de sus representados: ó sea, que se respeten y adquieran certidumbre, los derechos populares.

Si tiene el Centro el alcance que se presume, lo primero de que debería ocuparse sería de las contribuciones é impuestos de tan enmarañada índole, rémora evidente para el desarrollo industrial y principal causa de que la prosperidad nos haya por completo olvidado.

En la época de Piérola fueron tan multiplicados y onerosos los gravámenes, que se hace indispensable la revisión por conciencias formadas en los buenos principios económicos, para moderar unos impuestos y por completo suprimir los que no sean racionales.

Por ejemplo, el café y la coca, que figuran entre nuestros más preciosos productos, pero que se encuentran en baja, no pueden soportar idéntica carga tributaria que cuando se hallaban en bonanza. Esto es indiscutible.

El Centro independiente se hará popular y querido, si afronta el problema económico, que si en todas partes es la cuestión de las cuestiones, más aún entre nosotros por la consuetudinaria ruina en que nos dejaron para conseguir redondearse, muchas de las nulidades encargadas por el éxito de regir los destinos de la Nación.

Otra de las reformas que se imponen, es la supresión de la partida consignada en el Presupuesto de la República, para el pago de dietas de los diputados al Congreso.

Cada Departamento, con arreglo á sus recursos, debe costear los representantes que por la ley electoral, le corresponda enviar al Parlamento. En Arequipa se hizo una iniciativa en ese sentido, cuya suerte desconocemos.

Es un extremo de justicia que aliviara al contribuyente ó que originaría mayor provecho para la inversión de esa suma, caso de no quererla suprimir. Por otra parte, pagando directamente su representación cada Departamento, los candidatos triunfantes, pondrían mayor cuidado en servir los intereses morales y materiales de cada zona y no los del gobierno central, ni de las personalidades encumbradas de la política predominante.

Una Compañía Nacional de Vapores que proteja nuestros productos de los fuertes fletes que les imponen las compañías extranjeras que actualmente trafican en nuestra costa, se hace una vez más urgente.

No es obra de romanos establecerla. ¿Con qué principio la actual Compañía de Navegación á vapor en el Pacífico?

En el año de 1846 estableció el tráfico con unos barquitos que hoy día causarían nuestra irrisión, y es ahora valiosa la numerosa y magnífica flota que posee.

No nos remontaremos tan lejos. Fijémonos treinta años después, y veremos como se ha levantado la Compañía Sud-Americana de Vapores (compañía chilena). Si mal no estamos informados en su principio, le sirvió de base los despojos de una compañía peruana que fracasó.

¿Con qué cuenta hoy? Con 15 hermosos vapores que representan 8.000.000 de soles.

¿Dónde obtiene esta Compañía la mayor parte de sus ganancias? En la costa del Perú, pues allá en su propio país, tiene que sostener competencia con otras compañías, que aquí ni nos preocupamos de fomentar; al contrario desalentamos á las que pretenden disputarle sus enormes ganancias y que nos ofrecen mejor servicio, más comodidad y precios mucho más reducidos.

Creemos que 2.000.000 de soles serían más que suficientes para establecer una Compañía

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

ñía Nacional de Vapores que responda á las necesidades del Perú.

Esta suma no creemos difícil suscribirla en Lima mismo.

Pero si se anticipase alguna fuerte empresa europea, el resultado sería de los más satisfactorios y seguros.

Acaba de hacerse por la prensa, nueva excitativa que cual infinitas otras anteriores, será desatendida.

Necesitamos con urgencia una ley para que se lleve á cabo el Censo General de la República; operación de capitalísima importancia que apenas es creíble hubiera permanecido olvidada cerca de treinta años, siendo el Perú al presente el único Estado que no tiene censo.

Las leyes fundamentales de toda nación reposan sobre un censo concienzudamente levantado: la ley tributaria, la de elecciones, la del servicio militar, etc.

Una nación que no puede compulsar sus fuerzas vivas; que no sabe el número de sus brazos productores y de sus ciudadanos aptos para las funciones de la vida civil y para el enrolamiento miliciano; una nación que no averigua si su población mengua ó acrecienta, que desconoce la preciosa suma de datos estadísticos que encierra el censo; semeja á un propietario que no empadrona sus trabajadores ni conoce las condiciones de éstos, ni las de su propiedad.

Ha eliminado la parte previa y esencial de su negocio y no puede emprender trabajo alguno cuyo resultado esté de antemano señalado por números precisos.

Y como solamente en un loco podríamos suponer semejante manera de proceder, de igual modo estimamos que sólo una nación falta de juicio pueda mirar con indiferencia la facción del censo general.

Me suscribo de usted, señor Director, su servidor atento y amigo

VICE VERSA.

Ecos

Por datos de fecha reciente, sabemos que se preocupa la Intendencia general del ejército en Chile, de la próxima movilización del material que tiene á su cargo, á fin de conocer prácticamente los defectos que en ese servicio se noten.

A la movilización á que nos referimos se dará gran importancia, para cuyo efecto la ya citada sección del ejército ha tomado algunas medidas encaminadas á ese fin.

El campo de operaciones será bastante extenso: desde Santiago á Coquimbo.

Se hará una marcha forzada desde Santiago á Valparaíso, y en este puerto se embarcará el material de guerra en algunos transportes de la Armada, para desembarcarlos, en Coquimbo.

—El Poder Ejecutivo de esa República, ha promulgado la ley sobre servicio militar obligatorio, que por lo tanto, ya comenzó á regir.

Todos los chilenos de 20 á 45 años de edad, que tengan la suficiente aptitud, están obligados á servir en el ejército nacional. Por un año, en activo, desde los 20 á 21 de edad. En la primera reserva durante nueve años, contados desde el licenciamiento en el ejército activo. En la segunda reserva, desde que terminen en la primera, hasta la edad de 45 años.

Los ciudadanos que no fueren llamados á servir en activo, por no estar comprendidos en el contingente anual, pasarán á las reservas conjuntamente con los que hayan hecho sus servicios.

—La ley citada es extensa y sumamente laboriosa.

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements á la Direction de ce journal.

En los 46 artículos que contiene, después de consignar varias disposiciones generales, determina con acierto y método, los requisitos que han de llenarse en el registro de inscripción, forma de la convocatoria y procedimiento para el sorteo, prescripciones para el servicio militar, responsabilidad de los miembros del ejército, disposiciones especiales para caso de guerra y otras de carácter transitorio.

Nos parece esa ley, un trabajo que responde á su objeto, consagrando de manera definitiva cuanto se conexas con el deber que en un país democrático tienen todos sus hijos, sin excepción alguna, de prestar el servicio militar.

—El Ministro de Industria de la misma nación, don Abraham Gacitúa, que tanta actividad ha desplegado en su puesto, revelándose un hombre emprendedor de primera línea, estudia actualmente un vasto proyecto para completar el equipo de los trenes de carga de los ferrocarriles del Estado.

—En un gran banquete ofrecido á los congresales en Lima, por el presidente del Senado, señor Julio Normand, senador por Lambayeque, el ex-Presidente Piérola pronunció un discurso.

Recordó los triunfos alcanzados durante su período presidencial por los civilistas y demócratas unidos, declarando que la coalición es el único sistema que actualmente puede cooperar á la acción del Ejecutivo para la solución de los importantes asuntos de política externa.

Invitó á ambos partidos á mantener la estrecha unión que será la garantía de la redención de las provincias cautivas.

¿Será verdad... todo eso?

—Con motivo de la discusión de los presupuestos para 1901, de que está ocupado actualmente el Congreso peruano, al tratarse de los ítems del Ministerio de Guerra y Marina, la Cámara de Diputados se constituyó en sesión secreta, á fin de oír las explicaciones de los Ministros respectivos.

Nadie hace misterio en Lima, de que en esas sesiones los Ministros manifestaron la necesidad de aumentar las dotaciones de los cuerpos de ejército y de la marinería, y de votar fondos para la compra de nuevos armamentos.

—Asegura la prensa argentina, que se han recibido allí detalles minuciosos procedentes de Washington, según los cuales se atribuyen á Chile ciertos trabajos secretos para que Uruguay, Paraguay y algunas otras naciones del Sur, no se hagan representar en el Congreso americano que se reunirá en México, el mes de Octubre de 1901.

Nos parece que en todo eso nada habrá de cierto y que tampoco lo es que Chile se abstendrá de concurrir á dicho Congreso. Los antecedentes que tenemos, son enteramente favorables al deseo de Chile de mantener relaciones fraternales con México y de enviar un Ministro diplomático. Cuando llegue el momento de celebrarse el Congreso continental, es de presumir que tenga también en él la debida representación.

Hay en algunas naciones del Sur, el premeditado intento de trastornar la opinión general, respecto á las verdaderas inclinaciones y planes de política internacional que Chile abraza.

—El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, desmiente la noticia propalada últimamente acerca de haber solicitado datos sobre la cuestión de Tacna y Arica, para en vista de ellos, tomar resolución sobre la concurrencia al Congreso en México.

Esa cancillería declara que no ha tenido necesidad de informes al respecto, por poseerlos desde mucho tiempo atrás.

—Comunican de la Asunción del Paraguay, que circula el rumor de que el general Juan B. Eguzquiza será enviado con una comisión especial y reservada á la República Argentina. Coméntase vivamente esta determinación.

—Telegramas oficiales de Río Janeiro comunican la completa pacificación del Acre. La expedición Muñoz no encontró resistencia, de manera que entró á Humaitá, sin combatir; y se sabe que puerto Alonso, que está situado á pocas leguas de Humaitá, ha sido también abandonado por los revolucionarios. Estas noticias han causado gran regocijo en Bolivia.

—El Congreso del Ecuador, aceptó un proyecto de decreto facultando al Ejecutivo para que en caso de verificarse una invasión con filibusteros extranjeros, sostenga la guerra con los bienes llamados de manos muertas; á cuyo efecto se declara que dichos bienes pertenecen á la nación; que á sus comunidades y eclesiásticos que los administran sólo les corresponde el usufructo; y esto mientras permanezcan obedientes á la Constitución y las leyes.

Llegado el caso previsto, el Ministro de Hacienda llevará una cuenta especial y documentada de la inversión de dichos bienes; siendo criminal y pecuniariamente responsable de cualquier desfalco.

—El proyecto de decreto, que lo suscribieron los representantes Plaza, Andrade, Díaz y Corral, se funda, en que la República está amenazada por una invasión de filibusteros, reclutados en Colombia y el Perú; que la guerra debe sostenerse á costa de los que faltando á los más triviales deberes impuestos por el patriotismo, la provocan con tesón; y que el clero y las órdenes religiosas son las que más favorecen la invasión aludida.

Es natural que el Ecuador tome medidas enérgicas. Recuerden nuestros lectores la insistencia con que venimos tratando ese tema, de cuya solución depende el porvenir de las instituciones democráticas. Imposible que éstas se salven sin reducir al clero á los deberes de su ministerio y á que respete al Estado sin inmiscuirse para nada en los negocios públicos.

—Aboga en un discurso de bastante fondo el Lic. Diéguez, por la reforma constitucional en Guatemala.

Entre los puntos importantes de que trata, nos ha verdaderamente llamado la atención, el que se refiere á la libertad de la prensa. Dice que la Constitución de 1839, la reconoce de un modo más explícito que la del 1879.

¿Es posible?
Téngase en cuenta que la carta fundamental de la última expresada fecha, es obra genuina del partido liberal de Guatemala y según con insistencia manifestaron sus defensores, el mejor cimiento para el futuro edificio de las instituciones democráticas.

—Cuando con tanta claridad y por boca de sus mismos hombres públicos, se ponen de manifiesto los vacíos y grandes defectos de que la Constitución del 1879 adolece, es evidente que el desarrollo y adelanto del país, están sujetos á las mismas circunstancias que sus leyes fundamentales, por lo cual sin un cambio radical en éstas, aquél permanecerá estacionario.

No sólo el mencionado extremo sino muchos de trascendencia, favorecen las opiniones del Lic. Diéguez. Como por ejemplo, la condición de los aborígenes y los diversos gravámenes que sobre ellos pesan. Ahora, como en remotos tiempos, la causa primordial de los vejámenes que sufren, es la eterna aspiración de aprovechar su trabajo.

Ese y otros temas, deben tener la base para su solución, en la Constitución política.

Nicaragua.

FUERZA EQUILIBRANTE DEL PODER Y DE LA OPINIÓN.

Aunque la fiesta conmemorativa de la independencia tuvo lugar el 15 de Septiembre, no han perdido interés ni oportunidad los conceptos elocuentes é ingenuos del señor don Genaro Lugo. Que expresados en nombre y representación del Poder Ejecutivo, encierran todo el carácter de su origen oficial, descubren la manera como interpreta las atribuciones que á ese Poder corresponden para el desempeño del mandato popular y presentan fehacientes testimonios de que la vitalidad y profundidad de los propósitos gubernamentales, con diversidad de formas prácticas, ha aumentado la eficacia de los elementos nacionales para la obra de pro-

greso en que el patriotismo y el más elevado interés general están empeñados.

La notable sucesión de ideas del señor Lugo, fundada en el desenvolvimiento de las actividades del Poder público, contiene datos y pruebas para un conocimiento preciso de las aptitudes y méritos de las personas que lo componen. Razonando hacia el conjunto de operaciones que determinan las funciones del Ejecutivo y sobre el efecto que producen para concurrir armónicamente al fin nacional, se descubre la trascendencia social que eso puede tener para el porvenir, ya que del éxito presente ninguna duda cabe.

Precisamente en cualquiera clase de gobierno la dificultad que más largo tiempo subsiste porque es también la de mayor obstáculo para combinar, se va salvando en Nicaragua. Que los delegados de la soberanía pública después de alcanzar la confianza de quienes les otorgaron la delegación, continúen gozando de ella durante el ejercicio de las prerrogativas autoritarias. Lo cual si se consigue con la rigurosa aplicación de principios invariables y el respetuoso culto al cumplimiento de la ley, no deja con esto mismo de concurrir por modo esencial, un conjunto de ventajas ciertas que al pueblo reporta el discreto uso de las facultades ejecutivas.

Esa manifestación de la conciencia social es de intrínseca índole democrática, porque si el pueblo no ejerce directamente su soberanía para el gobierno, tiene si la potestad de juzgar cuáles son los actos útiles de sus mandatarios, motivo de sanción y de reconocimiento. La asociación regulada de afectos y esfuerzos individuales coadyuvando con los del Gobierno, irá muy lejos en Nicaragua en concepto del bien, de la verdad republicana y del adelanto colectivo.

He aquí ahora el discurso del señor Lugo, en prueba de que estamos de acuerdo con el fondo de ideas como con la brillante forma expositiva. Dice así:

«Honorable Asamblea Legislativa,
Señor Presidente de la República,
Suprema Corte de Justicia,
Señores Ministros, Señores Cónsules, Ciudadanos:

La presencia de los Poderes Públicos de la Nación y la de los representantes de los gobiernos extranjeros y amigos, realzan afortunadamente la pompa y solemnidad de esta ceremonia que de suyo es fausto suceso.

La Paz—la paz que es bendición del cielo para los pueblos laboriosos y libres,—la paz en que resplandecen aún más bellas las galas de la Naturaleza, que hace más gratas las instituciones de la República y en que se sienten más dulces las caricias del hogar; la paz que deja fructificar á la planta, que convida á todos los seres á entonar himnos de amor á la Creación, que permite al trabajo en sus múltiples fases y combinaciones elevar templos á la libertad y facilita al hombre por doquiera que va los arrebatos y justos desahogos de la conciencia; la paz que brota luz para el niño, alientos para la iniciativa individual y colectiva, reposo á las impaciencias, término á las violencias de esta ó aquella esfera y que trae invivita la esperanza, el bien, la existencia de mejores días y de más nobles propósitos; esa paz que brilla con todo el fulgor de las redenciones y que todos comprenden porque todos pueden apreciarla—esa nos tiene congregados en este recinto para conmemorar ante el altar de la Patria, el recuerdo de su más gloriosa fecha, de su más hermoso día: —el de la Independencia y Soberanía.

El pueblo, ávido de mejoramiento social, cansado de luchas infecundas y poseído del fervor patriótico que encarnan acontecimientos de regeneración política, de por sí inenarrables, depone sus cotidianas labores y como buscando nuevo incentivo y descanso á su fatigado espíritu, viene también aquí y se apresura á celebrar con su valioso concurso y en medio de los más espontáneos transportes de alegría la gestación grandiosa que en un día como éste de 1821, nos constituyó en nación libre del mundo civilizado.

De estas fiestas, hermosas bajo el triple aspecto de la concordia que las anima, de los anhelos de progreso en que se agitan y de los saludables móviles que se persiguen, surgen necesariamente esos pensamientos y esos actos que llevan á las muchedumbres el convencimiento racional del respeto que se merece la autoridad constituida cuando tiene por base la justicia, por arma la moralidad y por norte de sus acciones el positivo engrandecimiento del país que gobierna.

La justicia que,—si reina desde los límites de la familia hasta las fronteras del Estado,—puebla los horizontes de la Patria de esa cadena invisible pero poderosísima que ata todas las actividades y todas las voluntades en el propósito de conservar el orden, apoyar el trabajo, destruir el vicio, premiar el mérito y castigar el crimen.

La moralidad, principal condición de vida para los pueblos,—siempre que se practique desde el individuo hasta la asociación,—atrae á su seno á los mismos extraviados para confundirse en la aspiración común de bienestar general.

El positivo engrandecimiento de la Patria se adquiere con menos dificultad cuando va marcado por pasos de pública utilidad y de conveniente mejora.

En semejantes condiciones, tanto para gobierno como para gobernados, fácil, facilísima es la tarea de administrar los intereses de un pueblo.

Es entonces cuando el ciudadano esclavo del deber vela por el bien común, se apresta á defender en cualquier ocasión las instituciones nacionales, y muere, si es preciso, porque se conserve el buen nombre é integridad de la Patria; es entonces cuando los encargados de la autoridad local ó general se consagran por completo al servicio público para satisfacer las justas y constantes necesidades de los asociados; es entonces cuando cada uno en el lugar que ocupa, particular ú oficial, se constituye en factor importante y eficaz del desenvolvimiento intelectual y material de sus compatriotas, á la sombra de cuya cooperación mutua priva en todo sentido el respeto por el derecho ajeno; manifestaciones tras de las que corren presurosas, como en río apacible y clarísimo, ondas refrigerantes de libertad.

Epoca venturosa esa en que los campos ceden el paso al hacha del labrador que los convierte en fuente perenne de producción; en que las crecientes necesidades del tráfico abren camino y construyen vías de comunicación para facilitar el transporte de las cosechas al mercado; en que el puerto, el villorrio ó la ciudad alegran sus calles y plazas con el movimiento comercial reflejo de los vistosos objetos y de los festivos ecos que producen en la playa la blanca vela del marino y en los talleres la sierra del carpintero, el pico del albañil y el martillo del herrero: lucha de entusiasmo esa en que la escuela con sus lampos de regeneración llama á la juventud para prepararla en la batalla de la vida; en que las puertas del foro convidan para dilucidar recíprocos intereses; en que el sentimiento obedeciendo á las inspiraciones del arte forja esos caprichos del genio, propios de la refinada cultura social; en que la prensa, conductora del pensamiento honesto y sensato, acoge y esparce las palpitaciones del criterio popular para dirigir la opinión, repeler el abuso, amparar al desgraciado y condenar al réprobo, y ser á un tiempo luz, coraza y fuerza en los complicados problemas del Poder Público en sus relaciones con las energías y pretensiones de los pueblos.

Cabe en un día como éste fortalecer nuestras decepciones con la esperanza de alcanzar tan halagüeña situación para que no sean estériles los fundamentos de nuestras instituciones. Tenemos la paz que es el don preciado para que las sociedades realicen su verdadero progreso material, mediante el que, el avance político y el perfeccionamiento intelectual, garantizan las conquistas con que la libertad colma los esfuerzos del espíritu humano.

Procuraremos, entretanto, afianzar nuestra independencia, substrayendo á las masas de la ignorancia, y á nuestras propias pasiones del error común en que hemos permanecido, causa generadora de los males que hemos soportado, y razón para que la misma paz de que hoy gozamos y que nos permite celebrar este aniversario, no sea tan benéfica como debiera.

Así, la virtud social ha de robustecerse para desterrar de nuestras rencillas caseras las vergonzosas rivalidades que tanto afligen y desacreditan, y que en su lugar prevalezcan únicamente las del cumplimiento del deber y de nobles emulaciones.

No son las exclamaciones y resistencias del despecho, ni el delirio de las aberraciones las que forjan el áureo escudo con el que pelearon en favor de la deidad sublime Washington, Bolívar y Morelos.

Recordemos que la virtud privada involucra los merecimientos públicos al impulso de los

que los hombres hacen grandes y prósperos á sus respectivos países.

Del individuo sobrio, morigerado y respetuoso á la ley se forman las familias que son elementos de vitalidad para los pueblos y de éstos se levantan los estados que más tarde llegan á constituir grandes nacionalidades que perduran en la historia por su abnegación y entereza de carácter en fomentar el bien tras una lucha de privaciones y sacrificios.

La libertad no es simplemente un emblema, ni mucho menos sueño de la imaginación: ella existe en hechos reales y se hace palpable á los pueblos. Las prácticas de orden social, los hábitos de trabajo benéfico y el mejoramiento de las costumbres, mediante esos elementos de acción de las energías populares, son los que hacen tangible y viable la bondad y grandeza de las instituciones políticas. Deber del patriotismo es por lo tanto establecer el aprendizaje y asegurar las condiciones que para su desarrollo y perfeccionamiento exige toda creación ú obra destinada á altos fines como lo es la de redimir á un pueblo de sus propios extravíos.

Las instituciones pueden hacer grandes y prósperos á pueblos como el de los Estados Unidos de Norte América, lo mismo que éstos forman poderosas y felices naciones como la monárquica Inglaterra.

El secreto de tan maravilloso bienestar en ambos países, es, como bien se sabe, su educación social.

Y el fundamento de ésta como preparación ha sido la industria:—su fabulosa industria agrícola, mercantil y fabril.

Lo de siempre: el trabajo produciendo el bienestar para que la libertad reine en el mundo sin cortapisas.

Pueblo industrial necesariamente tiene que ser pueblo libre por los elementos de cultura que allega.

Poblemos el desierto y la espiga dorada, la sabrosa caña y la rubia patata de que nos habla el inmortal Bello, nos proporcionarán la abundancia y con la abundancia el capital que edifica palacios para las fábricas, que salva las distancias con el alambre y los rieles, que levanta el arte á las concepciones del ideal, transformando las materias naturales en los portentosos monumentos que la libertad se erige á sí misma para enaltecer las virtudes de los pueblos industriales.

Estos frutos y estas ventajas inestimables son las que se cosechan bajo el sol reparador de una paz vivificada por el trabajo, y ella será precursora, sin duda alguna, del triunfo definitivo de nuestra emancipación política, firme por el sentido práctico del deber, provechosa por las recíprocas funciones del derecho y pujante por la incontrastable fuerza de la razón y de la virtud social.

Los quebrantos pasados deben servirnos de lecciones edificantes, y preparémonos para que los votos y entusiasmos en favor de la paz con que festejamos la conmemoración de nuestra independencia política, sean feliz augurio de que mañana propicios vientos impelidos por la buena fe y la cordura, empujen la nave de la Nación al puerto donde ufana pueda considerarse dueña de su completa emancipación mediante la cultura social que garantice la bondad y estabilidad de sus instituciones.

Estos sentimientos y estos propósitos son los que abraza y se empeña en hacer permanentes el Gobierno en cuyo nombre cábeme la honra, para mí inapreciable, de dirigiros la palabra.

¿Queremos engrandecer la Patria glorificada por instituciones libres? Pues seamos cuerdos y combatamos el mal donde quiera que se presente.

¿Será esto posible?

Confíemos en que sí, porque no en vano se ha dicho, que: *La Patria es el amor de los amores.*

GENARO LUGO.

Managua, 15 de Septiembre de 1900.

COLOMBIA.

LA NUEVA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

(Continuación de la circular del Ministro de Relaciones Exteriores.)

Repetidos esfuerzos se hicieron para hacer comprender al Presidente los peligros que aún

para la paz pública ofrecía aquella debilidad orgánica y creciente del Gobierno. Pero todo fué inútil: se guardaba al Presidente con solícito esmero; nadie podía hablarle con libertad; los que á él lograban acercarse no lo hacían sino con previo permiso y consigna recibida de los interesados en mantener la incomunicación y el aislamiento; y cartas particulares y comunicaciones oficiales no llegaban tampoco con seguridad al Sr. Dr. Sanclemente, sino por los canales apropiados al objeto y plan tenazmente perseguidos.

Algunas veces dió á entender el Presidente que cambiaría de política; pero los ofrecimientos siempre resultaban baldíos, puesto que el encargado de darles desarrollo era el mismo Ministro interesado en mantener el asedio, á su vez unido á los parientes y allegados del señor Dr. Sanclemente. Era aquél, como se ve, un círculo infranqueable.

La conocida debilidad mental del Sr. Dr. Sanclemente hubiera autorizado un procedimiento judicial para declararle en interdicción y en incapacidad de manejar sus negocios privados, mas no los públicos, que á tanto no alcanza el poder del juzgador; pero aún la preparación de las probanzas á ello necesarias se hacía imposible, por aquel mismo asedio de que atrás se ha hablado. Y baste á este propósito consignar aquí el hecho de que habiendo algún Magistrado de la Corte Suprema de Justicia escrito á Anapoima sobre la conveniencia, para disipar dudas, de enviar una comisión médico-legal á informar sobre la salud del Presidente, se le contestó que dicha Comisión sería rechazada por la fuerza que hacía la custodia material del Sr. Dr. Sanclemente.

Aún admitiendo que aquel procedimiento hubiese podido llegar á algún resultado, no por eso se habrían dado por satisfechos los que, so capa de respeto farisaico por la legitimidad, estaban empeñados en mantener aquella violación patente y crónica del principio constitucional de que las faltas temporales ó absolutas del Presidente las llena en primer término el Vicepresidente; porque entonces se habría dicho que la interdicción decretada por la autoridad judicial era simple procedimiento rabulesco y resultado de una baja intriga. Y dígame lo que se quiera, por más respeto que se tenga por un fallo judicial, nunca sería bien visto que un Juez de Circuito declarara en interdicción al Jefe del Estado. En asuntos de tan trascendental importancia no cabe la fórmula estrecha y legalista, que puede herir subrepticamente, atropellando por los grandes intereses públicos. Por la misma razón no hay ley, ni estatuto alguno, en este ó en otro país, que prevea el caso á que esta exposición se refiere. Cuando el imprevisto evento llega, como ha llegado en muchos Estados, no es á tramitaciones convencionales y artificiosas á lo que se apela, sino á procedimientos francos y extraordinarios adoptados por personas ó entidades que asumen la plena responsabilidad de sus actos, ante un pueblo á quien no se puede engañar con sutilezas ó arbitrios de curia. Causas de esa naturaleza se ventilan y se fallan en definitiva ante el Supremo Tribunal de la opinión pública.»

Para completar los datos ya apuntados, agregaré uno de singular importancia. La firma autógrafa del Presidente Sr. Dr. Manuel Antonio Sanclemente no figura acaso en ningún documento público ó privado emanado de él desde hace muchos meses, quizá desde que se encargó de la Presidencia. Uno ó más sellos con una firma en facsímil, manejados por los allegados al Presidente, ha sido la única garantía de autenticidad de los más altos documentos oficiales, desde las leyes y Tratados públicos hasta los contratos y simples órdenes dictadas en el servicio ordinario. No se permite en ninguna parte procedimiento semejante á un Notario ó síquiere á un Alcalde de parroquia; y sin embargo se ha creído aquí lícito que los actos del pri-

mer Magistrado de la Nación, que pueden afectar intereses no sólo de particulares sino de toda la comunidad social, no tengan otra fianza ó seguridad que un simple sello, que bien puede ser contrahecho ó estar manejado por los interesados directamente en cada asunto especial. Hoy mismo, después de verificados los hechos del 31 de Julio, de que más adelante hablaré, es pública voz que en esta capital se encuentra en manos de particulares alguno de aquellos sellos con la firma del Presidente, del cual se ha hecho acaso uso para autorizar documentos importantes haciéndolos pasar como emanados del Sr. Dr. Manuel Antonio Sanclemente. Prueba más palpable que ésta de que la Presidencia de la República había venido á degenerar en un instrumento manual, portátil y absolutamente inseguro, no puede darse; ni tampoco de la usurpación de funciones atribuidas por la Constitución de la República á determinadas personas, bajo severas responsabilidades.

(Concluirá.)

De Europa

Ha comenzado sus trabajos la importante Comisión nombrada por el Ministro de Colonias, que tiene el encargo de estudiar las reformas que deban introducirse en la administración de justicia para los territorios ultramarinos y países donde Francia ejerce protectorado.

Es tanto más útil el propósito del Gobierno cuanto que según un diputado de Cochinchina, persona muy autorizada en la materia, hasta ahora la judicatura ni las leyes orgánicas relativas, han sido restablecidas de manera definitiva en los territorios adquiridos por Francia en Indo-China, Madagascar, Túnez y otros. En realidad no existe un Código penal y los indígenas de los respectivos países, ignoran las leyes en cuya virtud son juzgados. Eso es inadmisiblemente. Porque una buena distribución de la justicia, encierra la base esencial de todo Gobierno constituido y fuerte. Para que los nativos de cualquiera paraje se sometan á un régimen político, ante todo es necesario que comprendan hay suficientes garantías para la vida, los bienes é intereses y la libre acción individual.

La falta de una apropiada administración de justicia, tampoco conduce á la pacificación completa de cada región, además de comprometer gravemente los intereses del país colonizador y su buen nombre.

Una vez que sean adoptadas las reformas que la Comisión proponga, quedarán subsanados esos males, á la vez que realizados loables sentimientos de humanidad.

—La magna cuestión en el período actual de sesiones de la Cámara de diputados, es el peligro clerical. La lucha en su contra, ingenuamente hay que declararlo. Es una obligación de índole eminentemente política, impuesta á todo Gobierno moderno y particularmente en un régimen democrático y republicano.

Porque el clericalismo es también una política, que niega el principio de la razón natural y su suficiencia, no ya en las cosas religiosas que en modo alguno nos incumben, pero que también para la administración y evoluciones de la sociedad civil. En este orden como en todos los otros de la vida de los países, los ensotados tienden á mantener contradicciones para tener á la razón y al poder público en eterna tutela. Tal es la síntesis de la escuela teocrática.

Como la democracia y la república, implican la emancipación de la razón y de la sociedad civil; ¿no está en el deber de cuidarse contra maquinaciones que amenacen su independencia y libertad? Cuantas precauciones en este sentido se tomen, serán pocas. Por eso creemos en la necesidad de combatir al clericalismo en sus tendencias inadecuadas. La religión católica, como todas, disponen de la esfera que co-

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

responde al cumplimiento de su misión. Hasta que á ella se concrete, la obligación del Poder público, será la de una permanente acción que le garantice el ejercicio de las facultades y autoridad que al Estado pertenecen y que ninguna institución de inferior carácter puede disputarle.

Felizmente en Francia, por ahora á lo menos, hay mucho que esperar en concepto de las ideas expresadas, tanto del Ministerio como de la mayoría de la Cámara de diputados, por la independencia de carácter y convicciones democráticas de su eminente personal.

—Extraordinaria importancia atribuyen en París al movimiento carlista, sin que dejen de tener razón. Porque es un riesgo colosal para las buenas ideas modernas el solo anuncio de una lucha de esa índole. Si desgraciadamente triunfase el carlismo, importaría para España la mayor de las fatalidades.

Cuando menos la reaparición en los momentos que Europa esperaba la regeneración de España, hace dudar de la existencia de buen espíritu y de que los sentimientos liberales tengan allí suficiente extensión.

Es deplorable todo eso.

Más aún cuando la lucha por el oprobioso carlismo, puede ofrecer nuevo pretexto para que alguna potencia, intente desmanes de cierto género. Tampoco hay que olvidar, que triunfante en Estados Unidos de América el autor de las guerras humanitarias, quiere decir, que el imperialismo que de nuevo lo eleva á la Presidencia de la República, tomará mayor fuerza y mucho por lo tanto, hay que temer de las ulteriores contradicciones con otros países.

Porque en realidad, triunfe ó no el carlismo, lo que es en España, está firmemente entronizada la reacción en el Gobierno y esto, puede ser origen de muchos males para la nación.

—Se afirma que el general Linares, si bien acepta en conjunto el proyecto de presupuesto de la Guerra redactado por su antecesor y hoy jefe, introducirá en su desarrollo algunas economías.

El tiempo en que la cifra del contingente se elevará á 100,000 hombres será de dos meses, durante el cual recibirán instrucción los reclutas. En los demás meses del año la cifra normal será de 80,000, si bien es fácil que sufra algún aumento, pues el general Linares se propone invertir en soldados y material de guerra las economías que logre obtener en otros capítulos y el importe de los sobrantes que, por amortizaciones de oficialidad y otros varios conceptos, vayan produciéndose.

—Dicese también, que tan pronto como terminen las presentes circunstancias, se dedicarán en España las tropas de algunas regiones á maniobras, dirigidas á proporcionar á los oficiales el conocimiento de aquellas comarcas más propias para la guerra de guerrillas ó partidarios, proponiéndose el actual ministro de la Guerra que esa instrucción tome carácter permanente, y sin perjuicio de que cuando el estado del Tesoro lo consienta se verifiquen maniobras en mayor escala, y aún alguna vez las de conjunto.

El mayor crédito que en el presupuesto próximo se consagre á estas atenciones, y los recursos que dentro de él logre proporcionarse, cree el general Linares que le permitirán realizar sus propósitos.

—Contra lo dispuesto en su día por el señor Silvela, el actual ministro de Marina ha dado ya las órdenes para que, por de pronto, se armen los siguientes cañoneros:

Marqués de Molins, actualmente en Cádiz; los dos *Pinzones*, hoy en Cartagena, y el *Temerario*, que ya se estaba desguzando en El Ferrol.

Este último cañonero será mandado por el comandante que tenía este verano, señor Vega Seoane, cuando el entonces ministro de Marina ordenó la venta de dicho cañonero.

—La persecución del Gobierno italiano contra el Príncipe Chigi, por contravención al edicto *Pacca*, que prohíbe la venta de obras de arte sin el consentimiento del Gobierno, ha quedado resuelta. El Príncipe vendió últimamente, faltando á dicha condición, una Virgen con su niño, de Bottiselli, por cuyo hecho el ministerio público le reclamaba una indemnización enorme; y si bien el Príncipe alegó en su defensa que había dado noticia del hecho á la autoridad competente, se le contestó que la autorización no se había acordado.

El Tribunal ha condenado solidariamente al Príncipe Chigi y al comprador de Londres, Mr. Deiprets, á la restitución de 315,000 francos, producto de la venta del Bottiselli, y á una fuerte indemnización en beneficio del ministerio de Instrucción pública.

—La *Gaceta Nacional*, de Berlín, hablando de rumores que han circulado sobre los propósitos de Alemania de intervenir de una manera activa en los asuntos de Marruecos, declara terminantemente que dicha noticia carece en absoluto de fundamento.

Añade que el viaje del ministro alemán en Tánger á la corte del Sultán no tiene más objeto que el de apoyar las reclamaciones ha tiempo formuladas por el Gobierno de Berlín sobre perjuicios sufridos por varios súbditos germánicos en Marruecos.

—Vamos á dar un excelente consejo á quien, por cualquier circunstancia, sea poseedor de timbres de Correos del tiempo en que subsistió el sitio de Mafeking en el Africa del Sur, y es el de trasladarse inmediatamente á Londres, en la seguridad de que hará un gran negocio. Se pagan actualmente 20, 30, 40 y 50 chelines por un timbre, y 20, 30 y 50 libras esterlinas por la serie completa de 8 ó 10 timbres, á contar desde el de un penique hasta el de un chelín. Los coleccionistas nos agradecerán este aviso.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Absorbe la liquidación de fin de mes, en gran parte, la atención de especuladores é intermediarios, lo cual impide que los negocios sean considerables. En general la tendencia no es del todo buena, hasta tanto la Bolsa se reponga de la prueba por que acaba de pasar. Es todavía como un convaleciente cuyas fuerzas tienen que ir gradualmente reapareciendo y al cual hay que cuidar mucho de no imponerle serios esfuerzos.

La baja parece persistir en ciertos valores y varios otros, presentan también síntomas de debilidad. Sobre las acciones de ferrocarriles norte-americanos, hubo los últimos días en Londres criterio nada grato que originó oscilaciones sensibles de precios. Por último, éstos no quedan muy favorecidos.

En Viena, los títulos de los grandes establecimientos de crédito están solicitados, así como los valores metalúrgicos. Por el contrario, se nota cierta depreciación para los de las compañías de transporte.

En Berlín, aunque las realizaciones fueron limitadas, no presenta mal aspecto la Bolsa. La mayor calma observada, fué en las acciones industriales. Se comprende. Llegó á gran altura el desenvolvimiento de ese género de empresas y ahora van á entrar en un periodo estacionario, detenidas en su marcha por falta de mercados de consumo, proporcionales á su enorme producción.

Los establecimientos de crédito más poderosos de Alemania, sin grandes facilidades de evolución á causa de nuevas exigencias para los descuentos. Síntoma de desconfianza, precursor de situaciones económicas nada claras. Los valores de compañías carboníferas, de acero y alguna que otra de producción eléctrica, han mostrado indecisión.

Se ha empeñado polémica en la prensa europea, sobre cuál es la verdadera situación de las minas de oro del Transvaal. Hay quienes afirman, ofreciendo probarlo, que se hallan en desfavorable condición después de haber sido ocupado Witwatersrand por las tropas inglesas y que los trabajos de las bombas han quedado interrumpidos por falta de combustible, en virtud á que lo acapararon las autoridades militares.

El señor A. Moir, Secretario en Londres del grupo de minas Wernher Beit, ha informado, que según los datos que posee, los trabajos de desagüe se prosiguen sin interrupción, no faltando combustible, pues que la autoridad militar dejó disponible el suficiente para ese objeto.

Por otro conducto, se sabe, que los perjuicios sufridos por otros grupos de minas, serán pronto reparados y que las obras podrán adquirir desarrollo en corto plazo, si es que se presentan cantidades de obreros que permitan acometer aquéllas con energía.

De cuanto en pro y en contra del tema se ha expuesto, juzgando con imparcialidad, lo que parece más verosímil es que las autoridades militares inglesas han estado lejos de ejercer ciertas arbitrariedades, que son comunes y corrientes en un estado de guerra. Que dieron pruebas de sentido práctico para los negocios, esforzándose en proteger los intereses de la industria minera con la mayor extensión, pero compatible siempre con las necesidades del servicio militar cuya dirección les fué confiada.

Caso de ser enteramente exacto lo que precede, es indudable, que contando con suficiente mano de obra las 200 minas que próximamente hay en la extensión de Witwatersrand, la explotación ulterior será rápida, ofreciendo utilidades de positiva magnitud.

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 100,50; en Francfort 99,25; en Amsterdam 100,15 y en Londres 99,50 á 100,20. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 99 1/4.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 89. 1892, 94 3/4. 1895, 85 1/2. 1896, 95 1/2.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 58 á 59.

4 p. % brasileño de 1889, en París 65,66; en Londres 65,90 y en Amsterdam 66. 1883, 67,80. 1888, 63 1/2. 1895, 75.

6 p. % argentino de 1886, en París 473 y en Londres 92 1/2. 1899, 56 1/4. Cédulas argentinas, serie A 40 1/2; B 36 1/4; E y F, 36 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 5 1/8.

4 3/4 p. % colombiano, 18 1/4.

Peruanos: preftes. 13 1/4; común 3 1/2.

3 1/2 p. % uruguayo, 52.

4 p. % de Venezuela, de 1881, en Amsterdam, 30 1/2.

Paraguayos: 18 1/2.

Exterior guatemalteco, 18 á 19.

Bancos. Nacional de México, en París 740 á 745. Londres y México, en Londres 5 1/2. Inglés y Norte-América, 68. Londres y Río de la Plata, 60. Tarapacá, 5. Inglés y Sur-América, 28. Londres y Brasil, 30.

Ferrocarriles. Interoceánico Mexicano, en Londres: 4 p. % 93 1/4; 7 p. % A 104 1/4; 7 p. % B, 86 1/4; 7 p. % 1.ª pref.ª 4. Central Mexicano: bonos del 4 p. % 82. Mexicano, 20 1/2; 1.ª preferencia 83 3/4; 2.ª, 32 1/2. Nacional Mexicano: certificados A, 66 1/4; B, 21 1/2. Pensilvania, 66 1/2. Ontario, 22. Norte del Pacífico, 62 1/2. Atchison á Topeka, 25. Baltimore á Ohio, 75 1/2. Chicago á Milvankée, 117. Filadelfia, 87 1/2. Unión del Pacífico, 57. Wabash prefte., 22. Argentino, 97. Nord-Este argentino, 24. Buenos Aires al Pacífico, 76. Buenos Aires al Rosario, 67. Central argentino, 103. Central del Uruguay y Montevideo, 66 1/4. Córdoba al Rosario, 84 1/2. Central de Córdoba, 78 1/4. Costa-Rica, 3 1/4. Este argentino, 40 1/2. Entre-Ríos prefte., 57 1/4. Illinois central, 108. Missouri, Kansas y Texas, 17. New-York central, 18 1/4. Louisville á Nashville, 83.

Minas. Alaska Mexicana, 1 1/2. Alaska Treadwell, 1 1/4. Libiola, 1. Oroya, 1 1/2. Bonanza, 2 1/4. Frontino y Bolivia, 2 1/2. Gran central, 3 1/4. Progreso, 1 1/2. Anaconda, 3 1/4. Copiapó, 1 1/2. Montaña, 1 1/4.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 100,60 á 100,90. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. % 106,107. 4 p. % austriaco, oro, 97. 3 1/2 p. % sueco, 96. 4 p. % servio, 62,75. 3 p. % ruso, oro, de 1891, 85,86. 3 p. % portugués, 24. 3 p. % noruego, 84,25. 4 p. % italiano, 96. 4 p. % húngaro, oro, 97,40. 4 p. % exterior español, 67. 3 p. % belga, 94,60. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 83,60. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 87,65.

Cambios sobre París. New-York, 5,16 1/8. México, 2,63 á 2,65. Managua (Nicaragua), 2,43. Buenos Aires, 4,39. Lima, 2,30. Honduras, 1,20. Londres, 25,26 1/8. Madrid, 33,34. San Petersburgo, 37,20. Amberes, 125. Bruselas, 98,63. Viena, 47,72. Amsterdam, 47,65. Berlín, 80,85. Roma, 107,73. Francfort, 80,78.

Cambios sobre Londres. México, 24 1/2. New-York, 4,85 1/4. Nicaragua, 21 1/4. Río de Janeiro, 10 1/2. Lima, 20 3/4. Valparaíso, 17 3/16. Buenos Aires, 49. Amsterdam, 11,13. Hamburgo, 20,19. Berlín, 20,37. Viena, 120,27. Francfort, 20,35.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 870. Colombia, 700. Guatemala, 620. Lima, 115. Guayaquil, 100 1/4. Lisboa, 49. Buenos Aires, 132,30.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á Paris, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de Paris, Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera. — PARIS.

ABONOS Los Sres. Roggeny Comp.^{ta}, proveedores de la Cámara Agrícola oficial de Valencia, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos propios de cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por dicha Cámara oficial, publicadas en su Cartilla.

Representando en España las más importantes Casas extranjeras en Nitrato de sosa, Sulfato de amoniaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etcétera, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y las mayores seguridades y garantías de que los productos que venden son los más puros y de la más alta graduación.

ROGGENY Y COMP.^{ta}, Félix Pizcueta, 1, Valencia. — Representante en Madrid, D. Manuel Carreras Sanchis, PEZ, 36, 1.^o, quien remite gratis listas de precios de abonos químicos á cuantos las pidan.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.^o 53.

A los artistas.

A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de Paris como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos. Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratán dose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en Paris.

Servicio rápido y esmerado. De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.^o 53. — Paris.

MATERIAL para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.

Destilación de esencias.

Precios módicos.

Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrescrito á la letra C.

FOLLETÍN

(59)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación.)

V.

Prueba del añil.

El comercio de Chiapas al hacer compras de añil, no se preocupa en manera alguna de la bondad ó pureza del indigo, le basta generalmente conocer el color y siendo éste azul obscuro vivo, le tiene como bueno, aunque en sí vaya adulterado conteniendo impurezas que lo hacen más pesado.

Con motivo del elevado precio de cuarenta pesos arroba que el añil hace dos años viene alcanzando en las bodegas de las fincas, ha despertado en varios agricultores el deseo de lucro, mas como los malos años por excesiva escasez de lluvias no han correspondido á que el jiquilite prospere bien, las cosechas han tenido que rendir productos exigüos, que no corresponden á la cantidad de trabajo empleado, con tal motivo, no ha tardado la inventiva de algunos agricultores (según noticias privadas que con la debida reserva se me han comunicado) en adulterar el añil, añadiendo fécula de patatas, (almidón) yeso en polvo, harina, etcétera, etc., que lo harán más pesado. Por fortuna adulteraciones burdas, que muy pronto dejan al descubierto el fraude.

La bondad y pureza del añil, se conoce en su color azul vivo, en su limpieza de fractura y ligereza, flota en el agua y se disuelve por completo en este líquido, sin dejar sedimento ó depósito terroso alguno. Se disuelve por completo, en el ácido sulfúrico humeante dando un líquido azul obscuro. Si está adulterado con el almidón, tratado por el agua á 100° C., se disuelve el indigo formando sedimento glutinoso (engrudo). Si por la harina, yeso ó lodo, etc., al ser tratado por el agua, estas materias más pesadas se precipitan dejando un sedimento por decantación.

ESTADÍSTICA

Resumen del censo general del Estado según el empadronamiento practicado en Julio de 1892.

DEPARTAMENTOS	Número total de habitantes	SEXOS		RAZAS		Proporción de adinos por ciento	INDIGENAS	
		Hombres	Mujeres	Ladinos	Indigenas		Que no hallan castellano	Que no hallan castellano
1 Las Casas. . .	50915	23030	27885	11555	39360	22.69	1219	38111
2 Comitán. . .	45373	21280	24093	12716	32657	28.00	12340	20317
3 Chilón. . .	27790	13308	14482	8277	19514	29.78	337	16320
4 Tuxtla. . .	23338	11717	11621	14565	8773	62.40	6365	2408
5 Pichucalco. . .	21391	10340	11057	18089	302	84.55	2504	798
6 Soconusco. . .	20928	10447	10481	1056	7872	62.38	6293	1579
7 Chiapa. . .	20101	9858	10243	12685	7416	63.00	4139	3277
8 Simojovel. . .	20020	9421	10599	5375	14645	26.84	906	13739
9 La Libertad. . .	14029	6771	7258	7109	6920	50.67	1690	5230
10 Palenke. . .	13825	6575	7250	3376	10449	24.42	1455	8994
11 Tonalá. . .	10032	5368	4664	10032	—	100.00	—	—
12 Mezcalapa. . .	9047	3997	5050	885	8162	9.78	308	7854
	276789	132412	144377	117723	159066	42.56	37586	121480

Propiedad territorial en el Estado en 1892.

Departamentos	Hectáreas	Metros c.
1 Comitán. . .	506,702	8,828
2 Tuxtla. . .	296,714	4,124
3 La Libertad. . .	238,094	2,539
4 Chiapa. . .	226,103	5,606
5 Tonalá. . .	200,413	451
6 Pichucalco. . .	159,945	7,490
7 Soconusco. . .	136,377	7,074
8 Chilón. . .	106,900	1,250
9 Las Casas. . .	101,792	5,983
10 Simojovel. . .	98,075	8,828
11 Palenke. . .	90,348	5,034
12 Mezcalapa. . .	29,754	8,612
	2,191,223	5,819

(Continuad.)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.

BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.

Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 100 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquier lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta Revista.

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de Paris, Cirujano-dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

Especialista en las enfermedades de la boca.

Recibe de tres á seis de la tarde.

15, Avenida de la Ópera.—PARÍS.

EN VIAGER

Près du Faubourg Saint-Martin

PROPRIÉTÉ DE RAPPORT

D'une superficie de 1,300 mètres.

Revenu: 14,530 fr. Hypothèques: 100,000 fr. á 4 0/0

On demande une rente viagère de 3,200 fr. sur tête de 61 ans et 6,000 fr. sur têtes de 67 et 70 ans, plus 16,000 fr. comptant.

Pour renseignements, écrire á M. l'Administrateur, 12, rue du Croissant (timbre pour réponse).—Paris.

TERRAINS A LOUER

en totalité ou en partie y adresser.

257, faubourg Saint-Antoine. S'—PARÍS.

Capitaux à Prêter

SUR TOUTES GARANTIES

MAISONS, VALEURS DE BOURSE, SUCCESSIONS

Nues-Propriétés (à l'insu de l'usufruitier si l'on désire), Usufruits, Titres nominatifs (en conservant ses titres), etc.

Ecrire á M. Forgeois, au bureau du journal, 12, rue du Croissant.—PARÍS.

ASTHME CATARRHE,

inmediato, guérison certaint por los TUBES LEVASSEUR

23, rue de la Monnaie, Paris. — 3^a la Bolte.

STURGESS Y FOLEY

Alcaid, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid siempre tiene existencias. Máquinas de vapor de varios tipos y tamaño, construida especialmente para luz eléctrica.—Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

Para la curación de la blenorragia, cistitis, catarros de la vejiga, etc., nada hay superior al

SANTALINO GAYOSO

(Cápsulas de sándalo y salol alcanforado).

Esta nueva fórmula realiza la triple indicación BALSAMICA de la esencia de sándalo, ANTISEPTICA del salol y SEDANTE del alcanfor; son de acción mucho más rápida y segura que todas las usadas de sándalo copaiba, cubeba, etc., y tienen sobre las de sándalo solo, la ventaja de no producir la menor congestión sobre los riñones. Se venden á 4 pesetas frasco (4,50 por correo) en las principales farmacias de España y América F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid y Rambla Flores, 4, Barcelona.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos »
Demás Naciones de América.	» 50 francos »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 » »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre. **Pago adelantado.**
Para Francia: 40 céntimos línea.
Para el exterior: 55 céntimos convencionales.

MATERIAL Y PUBLICACIONES

PARA USO

de las Escuelas primarias, secundarias y superiores.

Métodos y libros de lectura, libros para escuelas de ambos sexos sobre ciencias, literatura, industria, economía política, agricultura, etc.: los mismos pero especiales para escuelas de niñas: gramáticas, diccionarios, tratados diversos, ejercicios de estilo: historia, geografía, atlas, cartas murales, etc.: instrucción moral, cívica y religiosa, de trabajos manuales; aritmética, geometría, dibujo, astronomía y enseñanza de todos los idiomas. Libros y cuadernos, mapas, cuestionarios, etc., para colegios comunes cualquiera sea su género, para bibliotecas populares, clases especiales de adultos, etc., etc.

Toda clase de efectos y útiles escolares. Exportación directa y exclusiva. **PRECIOS ECONÓMICOS.** Pidan el por menor á la Dirección de este periódico.

MONTGERON, á une demi-heure de Paris

TERRAIN CLOS A VENDRE

Mur et Grille en façade sur rue UN QUART D'HEURE DE LA GARE. (Ce Terrain, d'une contenance de 700 mètres, 10 mètres de façade, est planté en vignes et arbres fruitiers en plein rapport. Vue magnifique.) S'adresser á M. CERCLERON (EDEN-CLOS) rue de Bellevue (MONTGERON). PARIS. **Prix: 5 fr. le mètre.**

EMULSION MAFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

Es de reconocida utilidad, según la opinión de muchas eminencias médicas, en la curación de los Catarros bronquiales, Escrofulismo, Raquitismo y Tuberculosis. Miles de enfermos curados dan de esto público testimonio.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata.

LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente,

Cajero,

José de Teresa Miranda.

Joaquín de Trueba.

Apartado postal

269 CIUDAD DE MÉXICO

Teléfono número

38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco.

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente,

Cajero,

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa,

Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA